

HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 057 DE 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013 que establece los requisitos mínimos para procesos de Mínima Cuantía, a continuación se presenta el estudio y documentos previos, así como el análisis del sector, para el "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS CATETER PEDIATRICO DE ANESTESIA, APOYO COLOPROCTOLOGIA Y CATETER DE EMBOLECTOMÍA; PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICÓ EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.

El Artículo 84 y siguientes del decrèto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS CATETER PEDIATRICO DE ANESTESIA APOYO COLOPROCTOLOGIA; PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.







2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

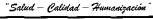
2.1. Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

(5)(12)	(60) 315 CALLAN E				vilia je
	42221614	1196410656	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4,5 FR POR 13 CM LONG. CON KIT DE INSERCION	UNIDAD	SUMINISTRO
	42221614	1196410660	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4.5 FR POR 5 a 8 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.	UNIDAD	5UMINISTRO
1	42221614	1196410067	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 5,0 A 5.5 FR POR 13 CM CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO	UNIDAD	SUMINISTRO
	42221614	1196410068	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 4.5 A 5.5 FR POR 8 - 12 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.	UNIDAD	SUMINISTRO
	42221614	1186220096	CATETER MONOLUMEN DE 22 FR PEDIATRICO	UNIDAD	5UMINISTRO
	42221614	1196410675	CATETER 5UBCLAVIO 1 VIA PED. DIAMETRO 20 A 22 G	UNIDAD	SUMINISTRO
	1196491217	1196491217	Cuerpo aplicador para colocacion de clips hemostaticos endoscopicos	UNIDAD	5UMINISTRO
	1196491218	1196491218	valvulas aire agua para colonoscopio	UNIDAD	SUMINISTRO
2	1196491219	1196491219	Valvulas para succion endoscopios	UNIDAD	5UMINI5TRO
	1196490063	1196490156	ENDOLOOPS con dispositivo de colocación	UNIDAD	5UMINI5TRO
	42294926	1186220197	LAVAOOR DE CANAL	UNIDAD	SUMINISTRO
	42203425	1196410615	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 2 FR MONOLUMEN	UNIDAD	5UMINISTRO
3	42203425	1196410610	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 3 FR MONOLUMEN	UNIDAD	SUMINISTRO
3	42203425	1196410618	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 4 FR MONOLUMEN	UNIDAD	SUMINISTRO
	42203425	1196410620	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 5 FR MONOLUMEN	UNIDAD	5UMINISTRO

2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO No 1 CATETER PEDIATRICO ANESTESIA VALOR DE GRUPO \$ 18,000.000



ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION	DE MEDIDA
1	1196410656	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4,5 FR POR 12,5- 13 CM LONG. CON KIT DE INSERCION	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 4.0 -4.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE DE 12,5- 13 CM LONG. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J. L. GUIA FLEXIBLE. ND DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLECON CLAMP DE FIJACION, JERINGA, PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUIA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO COLAPSABLE.	UNIDAE
2	1196410660	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4.5 FR POR 5 a 8 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 4.0 - 4.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE 5 a 8 CM LONG. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J. L. GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLECON CLAMP DE FIJACION, JERINGA, PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUIA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO COLAPSABLE.	UNIDAD
3	119641 00 67	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 5,0 A 5.5 FR POR 12,5- 13 CM CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 5,0 A 5.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE 12,5-13MM CM LONG. GUÍA METÁLICA CON O 5IN RECUBRIMIENTO EN NITINDL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, CON CLAMP DE FIJACION, JERINGA. PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUIA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO COLAPSABLE.	UNIDAD
4	1196410068	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 4.5 A 5.5 FR PDR 8 - 12,5 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 4,5 A 5.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE 8 -12,5 CM LONG. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, GUÍA METÁLICA RECUBIERTA EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLECON CLAMP DE FIJACION, JERINGA, PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUIA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO COLAPSABLE.	UNIDAD
5	1186220096	CATETER MONOLUMEN DE 22 G PEDIATRICO	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL ELABORADO EN POLIURETANO. RADIOPACO. § CON PUNTA FLEXIBLE. MONOLUMEN DE 22 G .DILATADOR §GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J (50-60CM) L. GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLE GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLE	UNIĐAD





6	1196410675	CATETER SUBCLAVIO 1 VIA PED. DIAMETRO 20 A 22 G	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL ELABORADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, CON PUNTA FLEXIBLE. DE UN (1) LUMEN LIBRE DE LÁTEX DIÁMETRO 20 A 22 G LONGITUD DEL CATÉTER ENTRE B A 13 CM. DILATADOR GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. CON SISTEMA DE AVANCE ANATÓMICO. CON CLAMPS DE FIJACIÓN JERINGA DE 3 A 5ML PARA TÉCNICA DE SELDINGER TRADICIONAL. FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE, CATETER NO COLAPSABLE	UNIDAD
---	------------	--	---	--------

GRUPO NO. 2 APOYO COLOPROCTOLO GIA II. ADJUDICACION POR GRUPO VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$18,000,000

ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196491217	CUERFO APLICADOR PARA COLOCACION DE CLIPS HEMOSTATICOS ENDOSCOPICOS	LONGITUD DE 240 PARA CANAL DE 2.8 REUTILIZABLE	UNIDAD
2	1196491218	VALVULAS AIRE AGUA PARA COLONOSCOPIO	PARA COLONOSCOPIOS CFQ 145 Y CQL 180	UNIDAD
3	1196491219	VALVULAS PARA SUCCION ENDOSCOPIOS	PARA COLONOSCOPIOS CFQ 145 Y CQL 180	UNIDAD
4	1196490156	ENDOLOOPS CON DISPOSITIVO DE COLOCACIÓN	MAJ-340 LARGO DE 2D MM. NYLON CON D ISPOSITIVO DE COLOCACION	UNIDAD
5	1186220197	LAVADOR DE CANAL	PARA EL LAVADO DE LOS ENDOSCOPIOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD

GRUPO No 3 CATETERES EMBOLECTOMIA VASCULAR. ADJUDICACION POR GRUPO

VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$3,000,000

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDA D DE MEDID A
1	1196410615	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 2 FR MONOLUMEN	CATETER DE 60CM DE LONGITUD,	UNIDAD
2	1196410610	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 3 FR MONOLUMEN	CATETER DE 80CM DE LONGITUD,	UNIDAD
3	1196410618	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 4 FR MONOLUMEN	CATETER DE 80CM DE LONGITUD,	UNIDAD
4	119 641 D620	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 5 FR MONOLUMEN	CATETER DE 80CM DE LONGITUD,	UNIDAD



2.2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

- 1 Ficha técnica o catalogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos 2. ofertados.
- 3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas practicas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los 4. comercializadores e importadores.
- 5. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de 6. vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
- 7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

Entiéndase como apoyo post venta:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

Entiéndase como apoyo tecnológico:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

- Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos 8. productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
- Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de 9. barras.

2.3 MUESTRAS.

Con el fin de verificar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de cada item ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, sin excepción, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa





oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.

NOMBRE	MUESTRA
CATETER DE ANESTESIA	APLICA
APOYO COLOPROCTO	NO APLICA
CATETER DE EMBOLECTOMIA	NO APLICA
	CATETER DE ANESTESIA APOYO COLOPROCTO

2.4CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

GRUPO No 1 CATETER PEDIATRICO ANESTESIA VALOR DE GRUPO \$ 18,000.000

ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196410656	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4,5 FR POR 12,5- 13 CM LONG. CON KIT DE INSERCION	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 4.0 -4.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE DE 12,5- 13 CM LONG. DILATADORES DE TEJIDDS BLANDOS, GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLECON CLAMP DE FIJACION, JERINGA, PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUÍA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO COLAPSABLE.	UNIDAD
2	119641066D	CATETER VENOSD CENTRAL BILUMEN PEDIATRICD 4 - 4.5 FR POR 5 a 8 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 4.0 - 4.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE 5 a 8 CM LONG. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, GUÍA METÁLICA CON D SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLECON CLAMP DE FIJACION, JERINGA, PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUIA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO COLAPSABLE.	UNIDAD
3	1196410067	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 5,0 A 5.5 FR POR 12,5- 13 CM CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 5,0 A 5.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE 12,5-13MM CM LONG. GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, CON CLAMP DE FIJACION, JERINGA. PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUÍA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO CDLAPSABLE.	UNIDAD

4	1196410068	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 4.5 A 5.5 FR POR 8 - 12,5 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 4,5 A 5.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE 8 -12,5 CM LONG. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, GUÍA METÁLICA RECUBIERTA EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLECON CLAMP DE FIJACION, JERINGA, PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUIA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO COLAPSABLE.	UNIDAD
5	1186220096	CATETER MONOLUMEN DE 22 G PEDIATRICO	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL ELABORADD EN POLIURETANO. RADIOPACO. § CON PUNTA FLEXIBLE. MONOLUMEN DE 22 G .DILATADOR § GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J (50-60CM) L. GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ 5E UTILICE. CATETER NO COLAPSABLE GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLE	UNIDAD
6	1196410675	CATETER SUBCLAVIO 1 VIA PED. DIAMETRO 20 A 22 G	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL ELABORADD EN POLIURETANO. RADIOPACO. CON PUNTA FLEXIBLE. DE UN (1) LUMEN LIBRE DE LÁTEX DIÁMETRO 20 A 22 G LONGITUD DEL CATÉTER ENTRE 8 A 13 CM. DILATADOR GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. CON SISTEMA DE AVANCE ANATÓMICO. CON CLAMPS DE FIJACIÓN JERINGA DE 3 A 5ML, PARA TÉCNICA DE SELDINGER TRADICIONAL. FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLE	UNIDAD

GRUPO NO. 2 APOYO COLOPROCTOLO GIA II. ADJUDICACION POR GRUPO VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$18,000,000

ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196491217	CUERPO APLICADOR PARA COLOCACION DE CLIP5 HEMOSTATICOS ENDOSCOPICOS	LONGITUD DE 240 PARA CANAL DE 2.8 REUTILIZABLE	UNIDAĐ
2	1196491218	VALVULAS AIRE AGUA PARA COLONOSCOPIO	PARA COLONOSCOPIOS CFQ 145 Y CQL 180	UNIDAD
3	1196491719	VALVULAS PARA SUCCION ENDOSCOPIOS	PARA COLONOSCOPIOS CFQ 14S Y CQL 180	UNIĐAD
4	1196490156	ENDOLOOPS CON DISPOSITIVO DE COLOCACIÓN	MAJ-340 LARGO DE 20 MM. NYLON CON DISPOSITIVO DE COLOCACION	UNIDAD
5	1186220197	LAVADOR DE CANAL	PARA EL LAVAOO DE LOS ENDOSCOPIOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD





GRUPO No 3 CATETERES EMBOLECTOMIA VASCULAR. ADJUDICACION POR **GRUPO**

VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$3,000,000

ITEM CODIGO NOMBRE DEL ELEMENT		NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDA D DE MEDID A
1	1196410615	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 2 FR MONOLUMEN	CATETER DE 60C M D E LONGITUD,	UNIDAD
2	1196410610	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 3 FR MDNOLUMEN	CATETER DE 80CM DE LONGITUD,	UNIDAD
3	1196410618	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 4 FR MONOLUMEN	CATETER DE 80CM DE LONGITUD,	UNIDAD
4	1196410620	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 5 FR MONOLUMEN	CATETER DE 80CM DE LONGITUD,	UNIDAD

2.5 GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampara las especificación es técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

2.6 Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

ORIGEN DE LOS BIENES:

Los bienes a adquirir son de origen nacional, con participación nacional y/o de origen extranjero, siempre y cuando se presente el Registro INVIMA VIGENTE

Los bienes a suministrar deben ser nuevos.

ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los factores y aspectos técnicos a tener en cuenta para la evaluación y selección del contratista anteriormente relacionados son de obligatorio cumplimiento, el proponente que no sea habilitado técnicamente no será evaluado económicamente.



3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (6.251.995.000) y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.14815 de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica NET No. 149, gasto (A), rubro 51-1-1-3, recurso veinte (20) de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015 por concepto de: MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRUGICO expedido por la Jefe del Área de Presupuesto.

El valor de la presente contratación es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.00.00.00) M/CTE toda vez que el presupuesto anterior es el resultado de la declaratoria desierta de los grupos no adjudicados en el proceso de Selección Abreviada 001 de 2015.







PRECIO DE REFERENCIA

GRUPO No 1 CATETER PEDIATRICO ANESTESIA

					PREC	IO DE REFEI	RENCIA	
No	CODIGO INTERND	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CDNTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica	
1	1196410656	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4,5 FR POR 13 CM LONG. CON KIT DE INSERCION		UNIDAD			85.496	
2	1196410660	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4.5 FR PDR 5 a 8 CM. CDN KIT DE INSERCIDN PEDIATRICO.	POR SUMINIST RO HASTA	UNIDAD			91.485	
3	1196410067	CATETER VENDSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 5,0 A 5.5 FR POR 13 CM CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO	AGOTAR PRESUPU ESTO	PRESUPU	UNIDAD			92.518
4	1196410068	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 4.5 A 5.5 FR POR 8 - 12 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.		UNIDAD			108.620	
5	1186220096	CATETER MONOLUMEN DE 22 FR PEDIATRICD		UNIDAD			61.607	
6	1196410675	CATETER SUBCLAVIO 1 VIA PED. DIAMETRO 20 A 22 G		UNIDAD			54.882	

GRUPO No 2 APOYO COLOPROCTOLOGIA II

					PREC	IO DE REF	ERENCIA
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196491217	Cuerpo aplicador para colocacion de clips hemostaticos endoscopicos	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUES TO	UNIDAD	·		3.028.111
2	1196491218	valvulas aire agua para colonoscopio		UNIDAO			428.514
3	1196491219	Valvulas para succion endoscopios		UNIDAD			631.580
4	1196490156	ENDOLODPS con dispositivo de colocación		UNIDAO			3.267.268
5	1186220197	LAVADOR DE CANAL		UNIDAD	·		460,560

Bogotá, D.C. – Colombia





GRUPO No 3 CATETERES EMBOLECTOMIA VASCULAR

					PRECIO DE REFERENCIA		
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196410615	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 2 FR MONOLUMEN		UNIDAD			119.179
2	1 196410610	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 3 FR MONOLUMEN	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUES TO	UNIDAD			119.179
3	1196410618	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 4 FR MONOLUMEN		UNIDAD			119.179
4	1196410620	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 5 FR MONOLUMEN		UNIDAD			119.179

Se aclara que la adjudicación del Presente Proceso y contrato que se derive se aplicara a la oferta que cumpla con el Precio de Referencia establecido por la Administración y su ejecución se aplicara y ejecutará a valores unitarios ofertados y adjudicados por tratarse de un proceso por suministro que no determina cantidades; toda vez que estas se determinan en la ejecución del mismo hasta agotar el presupuesto asignado. Su adjudicación se aplicara por la Totalidad del Presupuesto a un Solo Oferente que oferte la Totalidad de los Item del Grupo

En caso de que el valor Unitario ofertado permita la adquisición de mayores cantidades, la administración podrá incrementarlas hasta satisfacer sus necesidades siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado.

1.1.1. Presupuesto Por Grupo

No Grupo	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GRUPO
1	CATETER PEDIATRICO ANESTESIA	18.000.000
2	APOYO COLOPROCTOLOGIA II	18.000.000
3	CATETERES EMBOLECTOMIA VASCULAR	3.000.000

NOTAS:

- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem (Bien requerido) Incluido o Excluido IVA según el caso.
- El valor unitario Incluido o Excluido IVA del bien no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique)





La adjudicación se aplicara POR GRUPO; por tanto en su totalidad todos los Item del Grupo deben ser ofertados sin que sobrepase el Precio de Referencia establecido por la Entidad

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de entrega en el Almacén No 6 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en el Almacén No 6 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, contados a partir del día hábil siguiente del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio. 5.2
- Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas. 5.3.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL 5.4. HOSPITAL.
- Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el 5.5. supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de 5.6. salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de
- Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles y documentos, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EL HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en 5.9. trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.





- 5.11. Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85. la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre 6.1. que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3. Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL POR GRUPO OFERTADO (Producto de la sumatoria del Valor Unitario Iva Incluido o Exento Por cada Item) de los bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultara adjudicatario con el presente proceso de selección.

Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No. 2 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA". Debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal o Apoderado según

Adicionalmente, los evaluadores tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisaran las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario No. 5 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA".

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la entidad podrá hacer correcciones y para ello tomara como valores inmodificables el valor unitario base ofertado del bien, consignado en el Formulario No. 2 de la PROPUESTA ECONOMICA. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobre pase el presupuesto oficial.

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que cumpla el Precio de referencia Establecido por la Administración En caso de que la oferta de menor precio no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 85 del decreto 1510 del 2013





Nota: En caso de empate entre las propuestas, la entidad aceptará la oferta que se haya registrado en primer lugar

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente Formulario N° 4 diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y Formulario No.2 firmado
- Formulariono.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y Formulario No.2 firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.





El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes 9.4. que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 9.6. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del 9.7. principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del 9.8. consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos 9.9. alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los 9.10. documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una 9.11. relación con el objeto del proceso de selección.
- Cuando el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del 9.12. Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha 9.13. anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cualquier otra causa contemplada en la Ley. 9.14.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no 9.15. acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.



10.1 LIGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y RECIBIDO DE LAS **OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

<u>Únicamente se recibirán las propuestas que lleguen en la Fecha, el Lugar y la Hora</u> programadas en la Presente Invitación.

En ningún caso la Entidad responderá por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a la Entidad, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el prever la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas de los elementos solicitados, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, articulo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	50%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

CRONOGRAMA DEL PROCESO 12.

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	20 de Abril de 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 21 de Abril de 2015	16:00 horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	21 de Abril de 2015	
4	Recepción de ofertas	22 de Abril de 2015	09:30 horas





5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	23 de Abril de 2015	
6	Publicación de Informe de evaluación y Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	24 de Abril de 2015	Hasta las 16:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	27 de Abril de 2015	

ORIGINAL FIRMADO



10.LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y RECIBIDO DE LAS **OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

<u>Únicamente se recibirán las propuestas que lleguen en la Fecha, el Lugar y la Hora</u> programadas en la Presente Invitación.

En ningún caso la Entidad responderá por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a la Entidad, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el prever la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO 11. DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas de los elementos solicitados, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	50%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	20 de Abril de 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 21 de Abril de 2015	16:00 horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	21 de Abril de 2015	<u> </u>
4	Recepción de ofertas	22 de Abril de 2015	09:30 horas





FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

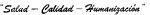
Referencia: objeto	Presentació es	n de propuesta co	envocada por	EI HOSPITAL	MILITAR CENTI	RAL, cuyo
en c se denomina	domiciliado y ará EL PR o	identificado con residente en DPONENTE, mani ndo en cuenta las s	en ca fiesto la volu	ilidad de intad de asum	, que ei	n adelante
Cuantía, en para la cele	desarrollo d bración de	PITAL MILITAR C e la Ley 80 de 19 una Orden de Co tratación de la Adm	93 / Ley 1156 ompra y/o Se	0 de 2007 y su ervicios, en los	us decretos reglai términos prescr	mentarios, itos en el
	MILITAR CE	erés del PROPON NTRAL para fortal dir cuentas;				•
contratado y suministrar,	llevar a feli: en caso de	o del interés del z término la ejecuc requerírsele, la in , v en tal sentido s	ción del contra nformación p	ato en cuestión ropia que resu	i, se encuentra di ilte necesaria pa	spuesto a ra aportar

COMPROMISOS ASUMIDOS:

ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.







CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

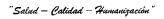
Documento de Identificación_____

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los días del mes de del año 20
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma
Nombre



FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
Yo actuando en calidad de (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Firma
Nombre Documento de Identificación
Documento de Identificación.





FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

Referencia: Presentación de propobjeto es	ouesta convocada por El HOSPIT	AL MILITAR CENTRAL, cuy
CIUDAD	FECHA	
I. DATOS PERSONA NATURAL	Y/O JURIDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social:		
Tipo Documento de identificación:	:	
Cédula de Ciudadanía:	No	
Cédula de Extranjería:	No.	
Nit Persona Jurídica:	No.	
Nit Persona Natural:	No.	
Otro Tipo Documento:	No.	Cuál:
Pasaporte:	No.	
Tarjeta de Identidad:	No.	
Dirección:	Teléfono:	·
E-mail	Fax:	
Departamento:	Ciudad:	Municipio:
Denominación de la cuenta:	corriente:	de ahorros:
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINA Entidad Financiera:	ANCIERA:	Código:
Entidad i manglera.		
Sucursal:		Ciudad:
Dirección:	Teléfono:	Fax:
Número de la cuenta:		
-	ificación bancaria, indicando que l su expedición no sea mayor a 30	
El beneficiario, debe solicitar a la identificación que aparece registra	a entidad financiera la certificació ado en el RUT.	n bancaria con el número de
Firma y nombre del proponente Firma	y/o representante legal:	
Nombre		
Documento de Identificación		<u></u>



FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No.	
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, con objeto es	
El suscrito, en representación de, conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selecto adelantado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, presento oferta de forma irrevocable y conformidad precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente procese en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invita pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforma las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de () M/CTE., INCLUIDO IVA.	ción omo so, y ción

CUADRO DE PRECIOS

GRUPO No 1 CATETER PEDIATRICO ANESTESIA

					VALC	OR UNITARIO OFERTADO			
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CDNTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica		
1	1196410656	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4,5 FR POR 13 CM LONG. CON KIT DE INSERCION		UNIDAD					
2	1196410660	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4.5 FR POR 5 a 8 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.	POR SUMINIST RO HASTA	UNIDAD					
3	1196410067	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 5,0 A 5.5 FR POR 13 CM CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO	RO HASTA AGOTAR PRESUPU ESTO	AGOTAR PRESUPU	PRESUPU	UNIDAD			
4	1196410068	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 4.5 A 5.5 FR POR 8 - 12 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.		UNIDAD					
5	1186220096	CATETER MONOLUMEN DE 22 FR PEDIATRICO		UNIDAD					
6	1196410675	CATETER SUBCLAVIO 1 VIA PED. DIAMETRO 20 A 22 G		UNIDAD					
	VALOR TOTAL								



GRUPO No 2 APOYO COLOPROCTOLOGIA II

					VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO		
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196491217	Cuerpo aplicador para colocacion de clips hemostaticos endoscopicos	POR SUMINISTR	UNIDAD			
2	1196491218	valvulas aire agua para colonoscopio	O HASTA AGOTAR PRESUPUES TO	UNIDAD			
3	1196491219	Valvulas para succion endoscopios		UNIDAD			
4	1196490156	ENDOLOOPS con dispositivo de colocación		UNIDAD			
5	1186220197	LAVADOR DE CANAL	<u> </u>	UNIDAD			
	VALOR TOTAL						

GRUPO No 3 CATETERES EMBOLECTOMIA VASCULAR

					VAL	OR UNITARIO OFERTAD	
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196410615	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 2 FR MONOLUMEN		UNIDAD			
2	1196410610	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 3 FR MONOLUMEN	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUES TO	UNIDAD			
3	1196410618	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 4 FR MONOLUMEN		UNIDAD			
4	1196410620	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 5 FR MONOLUMEN		UNIDAD			
	VALOR TOTAL						

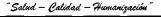
NOTA 1: LA PRESENTE INFORMACIÓN DEBE SER SUMINISTRADA EN FORMATO EXCEL, DEBIDAMENTE TOTALIZADA Y SIN DECIMALES

NOTA 2: EL PRESENTE FORMULARIO NO SERA OBJETO DE ACLARACION

NOTA 3: EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO. Si hay lugar a ello, se tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios incluidos en este FORMLARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la Evaluación como para la Adjudicación. En caso de discrepancia entre el Valor Unitario y el Total, regirá el primero

Manifiesto que los precios cotizados son fijos y firmes durante el término de duración del contrato. Atentamente:

Firma y nombre del proponente y/o rep	resentante	e legal:	
Firma			
Nombre			
Documento de Identificación			







ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCION DE MINI	MA CUANTIA No
Referencia: Presentación de propuesta colobjeto es	nvocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo
de, presento oferta de f es objeto del presente proceso y, en conse	en representación forma irrevocable, para la celebración del contrato que ecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, as en la invitación, en los términos y conforme con las efecto.
Los bienes a adquirir por parte del Hospii especificaciones técnicas y la siguiente clasi	tal Militar Central deberán cumplir con las siguientes ficación UNSPSC:

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS 2.1.

GRUPO No 1 CATETER PEDIATRICO ANESTESIA

VALOR DE GRUPO \$ 18,000.000

ITEM	CDDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196410656	CATETER VENOSD CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4,5 FR POR 12,5- 13 CM LONG, CON KIT DE INSERCION	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 4.0 -4.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE DE 12,5- 13 CM LONG. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CDN PUNTA ATRAUMÁTICA EN J. L. GUIA FLEXIBLE. NO DEFDRMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLECON CLAMP DE FIJACION, JERINGA, PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUIA FLEXIBLE, ND DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO COLAPSABLE.	UNIDAD
2	1196410660	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4.5 FR POR 5 a 8 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 4.0 - 4.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE 5 a 8 CM LONG. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLECON CLAMP DE FIJACION, JERINGA, PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUIA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATETER NO COLAPSABLE.	UNIDAD





3	1196410067	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 5,0 A 5.5 FR POR 12,5- 13 CM CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACD CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 5,0 A 5.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE 12,5-13MM CM LONG. GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, CON CLAMP DE FIJACION, JERINGA. PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUIA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO COLAPSABLE.	UNIDAD
4	1196410068	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 4.5 A 5.5 FR POR B - 12,5 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.	EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, RADIOPACO CON PUNTA FLEXIBLE DE DIAMETRO DE 4,5 A 5.5 FR LONGITUD DEL CATETER ENTRE 8 -12 ,5 CM LONG. DILATADORES DE TEJIDOS BLANDOS, GUÍA METÁLICA RECUBIERTA EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLECON CLAMP DE FIJACION, JERINGA, PARA TECNICA DE SELDINGER TRADICIONAL, GUIA FLEXIBLE, NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE CATERTER NO COLAPSABLE.	UNIDAD
5	1186220096	CATETER MONOLUMEN DE 22 G PEDIATRICO	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.ELABORADO EN POLIURETANO. RADIOPACD. § CON PUNTA FLEXIBLE. MONOLUMEN DE 22 G. DILATADOR §GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J (50-60CM) L. GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLE GUIA FLEXIBLE. NO DEFORMABLE QUE RECUPERE FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLE	UNIDAD
6	1196410675	CATETER SUBCLAVIO 1 VIA PED. DIAMETRO 20 A 22 G	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL ELABORADO EN POLIURETANO. RADIOPACO. CON PUNTA FLEXIBLE. DE UN (1) LUMEN LIBRE DE LÁTEX DIÁMETRO 20 A 22 G LONGITUD DEL CATÉTER ENTRE 8 A 13 CM. DILATADOR GUÍA METÁLICA CON O SIN RECUBRIMIENTO EN NITINOL CON PUNTA ATRAUMÁTICA EN J L. GUIA FLEXIBLE. CON SISTEMA DE AVANCE ANATÓMICO. CON CLAMPS DE FIJACIÓN JERINGA DE 3 A 5ML. PARA TÉCNICA DE SELDINGER TRADICIONAL. FORMA ORIGINAL UNA VEZ SE UTILICE. CATETER NO COLAPSABLE	UNIDAD

GRUPO NO. 2 APOYO COLOPROCTOLO GIA II. ADJUDICACION POR GRUPO VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$18,000,000

ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196491217	CUERPO APLICADOR PARA COLOCACION DE CLIPS HEMOSTATICOS ENDOSCOPICOS	LONGITUD DE 240 PARA CANAL DE 2.8 REUTILIZABLE	UNIDAD
2	1196491218	VALVULAS AIRE AGUA PARA COLONOSCOPIO	PARA COLONOSCOPIOS CFQ 145 Y CQL 180	UNIDAD
3	1196491219	VALVULAS PARA SUCCION	PARA COLONOSCOPIOS CFQ 145 Y CQL 180	UNIDAD





INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. 057 de 2015

		ENDOSCOPIOS		
4	1196490156	ENDOLOOPS CON DISPOSITIVO DE COLOCACIÓN	MAJ-340 LARGO DE 20 MM. NYLON CON DISPOSITIVO DE COLOCACION	UNIDAD
S	1186220197	LAVADOR DE CANAL	PARA EL LAVADO DE LOS ENDOSCOPIOS INSTITUCIONALES.	UNIDAD

GRUPO No 3 CATETERES EMBOLECTOMIA VASCULAR. ADJUDICACION POR **GRUPO**

VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$3,000.000

ITEM	CO DIGO INTERNO	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDA D DE MEDID A
1	1196410615	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 2 FR MONOLUMEN	CATETER DE 60CM DE LONGITUD,	UNIDAD
2	1196410610	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 3 FR MONOLUMEN	CATETER DE 80CM DE LONGITUD,	UNIDAD
3	1196410618	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 4 FR MONOLUMEN	CATETER DE 80CM DE LONGITUD,	UNIDAD
4	1196410620	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE S FR MONOLUMEN	CATETER DE 80CM DE LONGITUD,	UNIDAD

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

- 1. Ficha técnica o catalogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- 2. Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
- 3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas practicas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- 4. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- 5. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- 6. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
- 7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.





Entiéndase como apoyo post venta:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

Entiéndase como apoyo tecnológico:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de barras.

2.6 MUESTRAS.

Con el fin de verificar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de cada ítem ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución. este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, sin excepción, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.

NOMBRE	MUESTRA
CATETER DE ANESTESIA	APLICA
APOYO COLOPROCTO	NO APLICA
CATETER DE EMBOLECTOMIA	NO APLICA
	CATETER DE ANESTESIA APOYO COLOPROCTO

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:					
Firma					
Nombre					
Documento de Identificación					





ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PR	OCESO DE	SELECCIÓ	N DE MINIMA	CUANTIA No.	

GRUPO No 1 CATETER PEDIATRICO ANESTESIA

					PRECIO DE REFERENCIA		
No	CDDIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196410656	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4,5 FR POR 13 CM LONG. CON KIT DE INSERCION	POR SUMINIST RO HASTA AGOTAR PRESUPU ESTO	UNIDAD			85,496
2	1196410660	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN PEDIATRICO 4 - 4.5 FR POR 5 a 8 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.		UNIDAD			91.485
3	1196410067	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 5,0 A 5.5 FR POR 13 CM CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO		UNIDAD			92.518
4	1 1 96410068	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN PEDIATRICO 4.5 A 5.5 FR POR 8 - 12 CM. CON KIT DE INSERCION PEDIATRICO.		UNIDAD			108.620
5	1186220096	CATETER MONOLUMEN DE 22 FR PEDIATRICO		UNIDAD			61.607
6	1196410675	CATETER SUBCLAVIO 1 VIA PED. DIAMETRO 20 A 22 G		UNIDAD			54.862

GRUPO No 2 APOYO COLOPROCTOLOGIA II

			PRECIO DE REFERENCIA				
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196491217	Cuerpo aplicador para colocacion de clips hemostaticos endoscopicos	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUES TO	UNIDAD			3.028.111
2	1196491218	valvulas aire agua para colonoscopio		UNIDAD			4 28.514
3	1196491219	Valvulas para succion endoscopios		UNIDAD			631.580
4	1196490156	ENDOLOOPS con dispositivo de		UNIDAD			3.267.288







		colocación]	
5	1186220197	LAVADOR DE CANAL		UNIDAD		 460.560

GRUPO No 3 CATETERES EMBOLECTOMIA VASCULAR

					PRECIO DE REFERENCIA		
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196410615	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 2 FR MONOLUMEN		UNIDAD			119.179
2	1196410610	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 3 FR MONOLUMEN	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUES TO	UNIDAD		_	119.179
3	1196410618	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 4 FR MONOLUMEN		UNIDAD			119.179
4	1196410620	CATETER DE EMBOLECTOMIA DE VIA ARTERIAL DE CALIBRE 5 FR MONOLUMEN		UNIDAD			119.179

